



La Junta Directiva de la AEB ha decidido en su última reunión que a partir del año 2019 sólo va a existir una licencia de jugador para sus asociados.

Esta licencia de la AEB dará derecho a jugar todos los campeonatos oficiales, así como los torneos homologados autonómicos y nacionales. Será imprescindible que todos los jugadores la posean para puntuar los torneos locales, permitiendo también acceder a la parte privada de la nueva página web que está preparando la AEB y disfrutar del resto de iniciativas de la Asociación, como la recepción en domicilio de dos números al año de la revista Bridge.

El precio de la licencia será en 2019 el mismo que el de la actual licencia de competición, precio que no ha experimentado subida en los últimos 5 años. Este precio, aparte de cubrir todos los gastos de la AEB y los servicios que ofrece, incluida una parte importante destinada a la promoción del bridge, sirve también para mantener la estructura territorial y delegados que la AEB tiene por todo el territorio nacional, dedicados también a la promoción y a la organización de campeonatos en sus respectivas zonas.

Madrid, 22 de noviembre de 2018